



**EXPTE: 04-PAS-15/2023**

**ANEXO**  
**Certificado de insuficiencia de medios**

Expediente de contratación de servicios de Redacción del Proyecto Básico y Ejecución, con sus correspondientes estudios de Seguridad y Salud, la Dirección de Obra, la Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras consistentes en la instalación de placas solares en la cubierta de los edificios de la Dirección Provincial de la TGSS de Almería y la Administración de la TGSS 04/02 de El Ejido (Almería) y posteriormente la realización de nuevos certificados de eficiencia energética.

**D<sup>a</sup> Ana Belén López Peña**, actuando como Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Común de la Seguridad Social, creada por Real Decreto Ley 2318/1978, de 15 de septiembre, y dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar por el Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre; y en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación, le atribuye la Resolución de 27 de noviembre de 2020, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en otros servicios comunes de la Seguridad Social (BOE de 04/12/20).

**CERTIFICA:**

Que esta T.G.S.S. no dispone de recursos humanos para atender el servicio de Redacción del Proyecto Básico y Ejecución, con sus correspondientes estudios de Seguridad y Salud, la Dirección de Obra, la Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras consistentes en la instalación de placas solares en la cubierta de los edificios de la Dirección Provincial de la TGSS de Almería y la Administración de la TGSS 04/02 de El Ejido (Almería) y posteriormente la realización de nuevos certificados de eficiencia energética.

Constituyendo dicho servicio una necesidad de poner en ejecución el plan de Eficiencia Energética y sostenibilidad de la Tesorería en base al informe emitido por el Tribunal de cuentas, de fecha 28 de julio de 2.022, así como las normativas referentes a la eficiencia energética.



**MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL**



TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

El presente Certificado se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, BOE 09/11/17.

En Almería, a      de abril de 2024

LA DIRECTORA PROVINCIAL